

CATEGORÍA DE CENTRO		FACULTAD	
DENOMINACIÓN	FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO		
OBJETIVOS Y FUNCIONES	Los establecidos en el artículo 12 de los Estatutos de la UCM sobre la Naturaleza, Funciones y Régimen Jurídico De las Facultades, Escuelas y Escuelas de Doctorado, y su desarrollo en los artículos 11.1 y 13 del Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM.		
DATOS INSTITUCIONALES			
GÓDIGO DE FACULTAD	156	TIPO DE CENTRO	PROPIO
CREACIÓN	Creada como transformación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales según se recoge en la Orden 11377/2012, de 29 de octubre (BOCM, de 16 de noviembre) de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte		
DIRECCIÓN	Facultad de Comercio y Turismo Universidad Complutense de Madrid Avenida de Filipinas, 3 28003 - MADRID		
CORREO @	mailto:decanato@fct.ucm.es	TELÉFONO	91 394 6749 / 91 394 6759
WEB	<a href="https://comercioyturismo.ucm.es/">https://comercioyturismo.ucm.es/</a>		
DEPARTAMENTOS Y OTRAS ESTRUCTURAS ADSCRITAS AL CENTRO			
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO			
ÓRGANOS DE GOBIERNO	La Facultad actúa a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: a) Órganos Colegiados: la Junta de Facultad. b) Órganos Unipersonales: Decano/a, Vicedecanos/as y Secretario/a.	NÚMERO DE VICEDECANOS/AS	CINCO
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	La Junta de Facultad actúa en Pleno y en Comisiones. Su composición es la establecida en el artículo 52 de los Estatutos de la UCM, y las Comisiones con las que cuenta son las establecidas por la Junta en aplicación del artículo 54 de los Estatutos.	COMISIONES DE LA JUNTA DE FACULTAD	Comisión Permanente Comisión Académica Comisión Económica
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	<a href="https://bouc.ucm.es/pdf/6079.pdf">https://bouc.ucm.es/pdf/6079.pdf</a>		